

24 de noviembre de 2017

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 22-2017

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 04 00 PM MINUTOS DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA NRO 18, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA PRIMERA REGIDORA LIC CLOTILDE PINAZO CALSIN, SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVÉS DEL SECRETARIO GENERAL DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, EL REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, EL REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, EL REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, EL REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y LA REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI, POR LO QUE SEÑOR PRESIDENTE, EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY

ESTACION DE APROBACION DE ACTAS

PRESIDENTE DEL CONCEJO Se pone a consideración las actas de Sesión Ordinaria de Concejo N° 20 del presente año, señores miembros del concejo tienen conocimiento para dar la aprobación correspondiente y/o efectúen las observaciones pertinentes de las actas de sesión de concejo antes referidas, no habiendo observaciones se aprueba las actas, continuamos con la siguiente estación

ESTACION DE INFORMES

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI - señor presidente mi persona en una de las sesiones ha solicitado si nos pudiera alcanzar el plan de contingencias 2017 -2018 , el mismo que se ha reiterado y se me ha hecho entrega, se ha hecho la revisión respectiva existen aspectos de que se debe trabajar sobre algunos datos que no precisan con respecto a la provincia de Puno creo que esto se debe de trabajar, en segundo lugar señor presidente me llamaba la atención de acuerdo al artículo nueve atribuciones del concejo municipal inciso siete indica aprobar el sistema de gestión ambiental local y sus instrumentos en concordancia con el sistema de gestión ambiental nacional y regional es decir que este plan así como el plan friaje y los demás que tiene que ver con este tema del cambio climático tiene que pasar y ser debatido en el pleno del concejo y hasta donde tengo entendido esto debió entregarse al gobierno regional al treinta de octubre pero nunca ha pasado esto por sesión de concejo lo cual me extraña quisiera pedir un informe de cómo es que la gerencia está trabajando si no se ha aprobado por sesión de concejo es que no se ha remitido o en todo caso se está remitiendo este documento sin la aprobación del pliego del concejo , es una responsabilidad exclusiva del concejo conforme lo indica la Ley Orgánica

REGIDOR WALDO BERA VEJAR Señor presidente quiero manifestar mi extrañeza referente a las declaraciones de un congresista respecto las coordinaciones que ha hecho con el gobierno regional para la donación de un terreno por el gobierno regional para el hospital cuatro del seguro social todos sabemos que nosotros hemos donado un terreno con toda la infraestructura necesaria se le ha puesto pistas y veredas, no se puede entender que el congresista de esas declaraciones lo que estoy haciendo es un informe de lo que he leído y visto y creo que debemos hacer un pronunciamiento Un segundo informe señor presidente sobre el terreno que ha donado la municipalidad para el hospital de alta especialización de alto puno han iluminado el cerco del seguro le han quitado acá se construirá el seguro social y ha hecho aparecer una puertas se debe realizar una investigación señor presidente

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO Señor presidente colegas regidores quiero informar a la sala plena decirles que hasta este momento no nos ha llega el cronograma de informe de parte de las diferentes gerencias en nuestro concejo en anteriores oportunidades hemos solicitado varias veces este hecho porque es muy importante no obstante ello este momento no tenemos ese cronograma no sabemos muchas cosas buenas o malas estén haciendo los funcionarios quiero informar eso al concejo,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
 SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI Al pedido realizado por parte del regidor Waldo Vera Bejar efectivamente el concejo municipal ha aprobado la donación de ese terreno para la construcción del hospital cuatro de alta complejidad sin embargo indica el regidor Waldo Vera que los vecinos que lo habían sacado el letrero, sin embargo eso no es cierto, ese letrero el viento lo ha llevado porque vivo por ahí , más bien los vecinos han presentado un memorial indicando que exista habilitación urbana eso es lo que informo señor presidente

ESTACION DE PEDIDOS



REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI - Señor presidente como todos saben el día de mañana es el día de la no violencia contra la mujer y el día de hoy nuestra municipalidad de Puno a través de la instancia provincial intervención y sanción de erradicación de violencia ha hecho un trabajo muy articulado con las diferentes entidades lo cual se aplaude mucho, sin embargo también se había planteado en esta sesión de concejo que se pudiera programar una capacitación para el personal de la Municipalidad Provincial de Puno en el marco de la Ley 303064 porque hay unos cambios importantes porque esa ley no solamente habla de la violencia al interior de la familia si no las que también existen en espacios públicos dentro de las entidades el tema de la discriminación a la mujer y el acoso, es importante que se reconozca quisiera solicitar se nos dé un informe oral de cómo se está viabilizando este pedido, y en este mismo punto señor presidente usted ha pedido que la propuesta que existe de la gerencia de la mujer pueda pasar el pleno del concejo, si embargo no quieren es una falta grave porque no puede quedarse en las manos de los funcionarios si de desestimarse la propuesta quien tiene que tomar esa decisión es el concejo municipal no debe quedarse en manos del ejecutivo ese en un pedido y quisiera que se dé la viabilidad del caso, en segundo lugar señor presidente quisiera hacer el pedido que si se podría acelerar el informe por el aniversario de Puno es importante además del gasto se nos pueda rendir cuentas si se han firmado algunos convenios si se han dado los auspicios porque el plan de trabajo no ha llegado a esta sesión de concejo ósea que desconocemos es importante que debemos tener un informe en tercer pedido hacerle un alcance de un informe financiero y físico de la construcción del cuartel de seguridad ciudadana y la compra de las video cámaras como bien se señala esto concluye en febrero del año 2018 y necesitamos saber en qué nivel de avance esta y ver que mediadas se toman para hacer llegar no conocemos finalmente señor presidente en una sesión anterior se planteó un trabajo para asegurar en tema de limpieza y ordenamiento de las avenidas principales avenida el sol y avenida simón bolívar se ha implementado se logró en mucho de los establecimiento donde no se podía circular sin embargo pasa una semana nuevamente vuelven a salir se necesita que no salga una vez si no que se siga monitoreando con las sanciones respectivas hasta que las personas que están invadiendo la vía publica puedan dejar libre las calles porque ha habido una primera que se a logrado muy limpio muy ordenado pero nuevamente se necesita hacer varios seguimientos atreves suyo se pueda articular con la gerencia de medio ambiente y actividades económicas muchas gracias

REGIDOR WALDO VERA BEJAR Señor presidente quiero solidarizarme con el pedido de la regidora respecto de que el proyecto que se presentó sobre la gerencia de la mujer deba llegar a esta instancia habrá que ver por donde esta ese proyecto gracias señor presidente

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN – Muy buenas tardes noches señor presidente saludos al pleno del concejo a los señores gerentes y público presente en realidad mis pedidos son puntuales señor presidente solicito y lo hecho por escrito la situación actual del plan de desarrollo urbano en segundo lugar se nos presente el plan regulador de rutas y en qué situación se encuentra y sus avances y la liquidación de las obras han sido concluidas nada más señor presidente

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI - Gracias señor presidente mi pedido es última semana se ha estado coordinando con las gerencias encargadas y programas sociales dando charlas por acercarse el día internacional en contra de la violencia contra la mujer hemos estado presente en todas las actividades más que todo ha sido aceptado la charla que hubo contra la diabetes, mi otro pedido señor presidente que la comisión encargada que informe del encuentro deportivo inter municipalidades realizadas los días 22,23 y 24 cuantos trabajadores han representado cuanto de recurso económico se ha invertido señor presidente y pido que para la otra sesión que esa comisión informe a detalle de todas maneras lo hare documentadamente señor presidente quiero solicitar un informe del convenio 062, este es un convenio que debe ir de la de REGIDOR WILSON SALAMANCA ANAHUA - gracias señor presidente buenas tarde a los miembros del

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 H. C. Adolfo Damian Adco Quispe
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 H. C. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

honorables concejos municipales y buenas tardes el pedido es concreto cada año el director ejecutivo descentralizado Jorge Luis Maguñá genera convenio con todas las municipalidades provinciales especialmente el objetivo es rehabilitar caminos vecinales generar acceso a espacios que son difíciles de acceder valga la redundancia y está planteando un convenio marco quisiera como pedido pueda agendar en la agenda que se tiene para el día de hoy pueda tratarse la idea es firmar este convenio gracias

ESTACION DE ORDEN DEL DIA

1- DICTAMEN N° 003-2017-MPP-SR/COAT DE LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SOBRE LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE DE AMNISTIA TRIBUTARIA DECEUNTO AL 100% DE INTERES MORATORIO, MULTAS Y COSTOS PROCESALES



REGIDOR MAXIMO QUISPE TURPO - Procede a la sustentación del Dictamen, dando lectura al expediente correspondiente Solicitando la participación del Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Puno, para su exposición

GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - A la fecha desde el 2015 al 2016 la gerencia de administración tributaria en diferentes sectores, en diferentes medios en diferentes lugares donde hay mayor tránsito en congestión de dos horas hemos salido a orientar y capacitar más que todo a asesorar de forma personalizada para que tengan conocimiento la población en su conjunto de esta obligación, hemos logrado, sí hemos logrado, el tema es que los contribuyentes al tener intereses elevados y moras muy elevadas es que a la fecha no están logrando pagar un treinta por ciento, desde el año pasado, nosotros habíamos propuesto que por única vez 2016 se iba a aprobar esa amnistía pero nosotros haciendo un breve análisis también que todavía tenemos un 28% de contribuyentes que a la fecha todavía no están pagando y la principal razón es que sus intereses y sus moras están siendo elevados día a día de acuerdo al artículo 74 de la Constitución Política del Perú, tiene atribuciones para el consejo municipal la Municipalidad Provincial de Puno, en administrar estos tributos y el artículo 9 inciso 9, da también facultades al concejo municipal para que puedan anular para que se pueda crear tasas o exonerar tasas o arbitrios municipales, por tanto hay esta propuesta de la ordenanza municipal señor presidente, para que estos contribuyentes lleguen a pagar a la Municipalidad Provincial de Puno el neto del impuesto predial, mas no las multas o intereses que hasta la fecha les están impidiendo hacer esta cancelación, por eso señor presidente rogaría que se apruebe esta propuesta de ordenanza municipal y solicitaría la dispensa de lectura de Acta para que entre en vigencia a partir del lunes o martes de la próxima semana, muchas gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO - ha sido planteado esta amnistía el 10 de octubre para que durante ese tiempo restante se pueda aprobar y tener una vigencia de dos meses hasta el mes de diciembre, sin embargo estamos ya 24 de noviembre y recién estamos tocándolo en concejo municipal como se trata de estos temas que son urgentes voy a pedir a las comisiones correspondientes para que puedan hacer el pronunciamiento y también con la celeridad requerida sé que estamos dentro del plazo sin embargo el beneficiado es la población

REGIDOR FELICIANO PADILLA - Señor Presidente colegas regidores, en realidad ya se está acostumbrando al pueblo a esta clase de medidas, sucede que en el fondo estamos premiando a los morosos cuando debía ser lo contrario, sin embargo como es una de las fuentes más importantes de ingreso de la Municipalidad, yo creo que es pertinente esta medida que va a permitir acopiar más fondos para la cuestión de la repoblación directamente por fondos de recaudadores directamente, no hay otra forma pero en este tema de la Gerencia de Administración Tributaria, por su intermedio quisiera preguntar al señor gerente en el sentido siguiente ¿es cierto que las casas que no están todavía terminadas, pintadas, tarrajeadas, etc pagan inmensos impuestos que las casas que ya están acabadas, tarrajeadas, pintadas, bonitas?, porque ha corrido ese rumor, yo quisiera saber si eso es cierto para poder seguir conversando

PRESIDENTE DEL CONCEJO - voy a pedirle al gerente para que pueda hacer la aclaración correspondiente

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - La Gerencia de Administración Tributaria a partir del año pasado mucho se nos ha condenado que somos nosotros quienes subimos el pago del impuesto predial, y eso es completamente mentira, el Ministerio de Vivienda y Construcción son los que nos proporcionan a nosotros dos elementos básicos para cobrar el valúo del domicilio, 1 son los valores arancelarios, donde nos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Lic. Juan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

indica cuánto cuesta un metro cuadrado en diferentes sectores, en la zona centro puede costar 400 00 soles el metro cuadrado, en otras zonas el costo puede ser distinto, en relación a la construcción de la misma forma, el ministerio de vivienda y construcción a nosotros nos proporciona los valores unitarios de edificación en donde nos dan características o calificaciones cuadros donde nos pongan una casa con tarrajeo de mayólica cuesta más, una casa con tarrajeo de parquet u otro material es mucho más y otra casa que no está tarrajeado el costo es mínimo, entonces todo depende en cómo está la construcción o el domicilio para darle un valor, mientras las construcciones sean rusticas o sean de inclusive sin empotrados de instalaciones eléctricas el costo es menos para el pago del impuesto predial

REGIDOR FELICIANO PADILLA - Continuando con la palabra, entonces esta es la razón por la que no podemos embellecer Puno, yo tengo colegas que tiene buenos ingresos pero sus casas no están pintadas o tarrajeadas y pintadas y yo cuando yo les llamé la atención de porque viven así, me dijeron que para pagar menos arbitrios, entonces es un problema, cuando debería ser lo contrario, deberíamos de premiar a los propietarios que han tarrajeado, pintado no solamente su frontis sino toda la casa, como es la casa de muchas personas, entonces yo creo, que si la Municipalidad es autónoma, y tiene capacidad para poder modificar cuestiones de artículos, exonerar, podemos solicitar a la gerencia y a la comisión respectiva para que se nos presente un proyecto de ordenanza para que sea lo contrario porque de otra manera, Puno siempre va a estar como semi construida, y eso se ve mal, esta es una ciudad turística, una ciudad hermosa y lo que pasa que esas casas que no están tarrajeadas y pintadas nos hacen quedar mal entonces señor presidente del concejo yo pediría de que muy pronto haya un informe técnico para que se pueda cambiar estas cosas se pueda modificar aprovechando la autonomía legal que tiene el municipio para algunos aspectos como estos que se presentan, que están en contra de una ciudad turística Muchas gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO - trasladamos la pregunta a Gerente de Administración Tributaria

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - Señor presidente, señores concejeros, regidores, yo me refería al acabado que es en el interior del domicilio, nosotros no tocamos el exterior, por tanto el valor que vaya a ser de un buen o mal acabado no se considera, en los cuadros de edificaciones que nos proporciona el ministerio de vivienda y construcción no lo considera el exterior, porque el nivel de cuantía es mínimo, pero el interior si, no es tanto así, que los señores vecinos es por ese tema que no quieren pagar, sin embargo señor alcalde el impuesto predial que es intangible esta aprobado por un decreto legislativo 776 desde donde la Constitución Política del Perú desde la 27972 Ley Orgánica de Municipalidades no nos permite como municipalidad aumentar un centavo o disminuir un centavo respecto al impuesto predial, pero si somos autónomos nosotros en anular, suspender y disminuir o aumentar los arbitrios municipales, por tanto señor Alcalde el día lunes yo estoy presentando porque está elaborado la propuesta de la ordenanza municipal en un descuento del 80% al 70% aquellos contribuyentes que como usted menciona tarrajeen entre enero, febrero o marzo de acuerdo a un color determinado por la Municipalidad Provincial de Puno

REGIDORA CLOTILDE PINAZO - Gracias señor Presidente, mi pregunta al señor Gerente es en el sentido de que estaría existiendo una incoherencia entre las fechas que se han propuesto en la ordenanza de que a partir del primero de noviembre se estarían beneficiando los que van a ser beneficiarios de esta ordenanza y ya estamos 25 de noviembre, entonces si nosotros tomamos las fechas esto estaría abarcando el mes de enero más y ya es otro año fiscal, quisiera que nos aclare esto

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - La propuesta fue realizada con anterioridad lo poco que hemos estado llegando a unos acuerdos con la comisión es en ese sentido que ha ingresado para esta fecha pero ya cuando se apruebe la ordenanza municipal, entra en vigencia a partir del día siguiente, por tanto he estado solicitando señor presidente la dispensa de lectura de acta para que entre en vigencia el lunes o martes de la siguiente semana

PRESIDENTE DEL CONCEJO - hasta el treinta y uno de diciembre a partir del día siguiente de su publicación

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI - En realidad creo que nos contradecimos en hacer los descuentos justamente a los no cumplen en el plazo que establece la norma sin embargo se tiene la importancia de la recaudación creo que es necesario que el gerente de administración tributaria en que porcentaje estamos de la meta del plan de incentivos porque justamente la recaudación tiene que con eso a que la municipalidad deba llegar eso por un lado es importante que aprobándose la ordenanza se realice una campaña intensiva de difusión para el tiempo que quede hacerse la máxima recaudación , tercero señor presidente es importe que se pueda tener un plan de sensibilización seria plantear y darle comisión ya del año



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

pasado, que se pudiera trabajar con la escuela profesional de comunicación a través de un plan de marketing que se pudiera estimular con algún premio a los mejores trabajos y que puedan ser difundidos con algún medio de comunicación, difundir por ejemplo que es hasta el mes de marzo o febrero que concluye el Pago, muchas personas creen que pueden pagar en cualquier momento del año, sin embargo esto era antiguamente, vamos a decir que hace como hace veinte años, los ciudadanos de acá sabían que a febrero de manera reglamentaria tenían que cumplir y hacían el esfuerzo, sin embargo esto se ha ido perdiendo y creo que hay que recuperar nuevamente esa conciencia de responsabilidad dentro de lo que establece la norma, y hay que hacer nuestro trabajo de sensibilización, y yo a través suyo recomendaría nuevamente al consejo, pese a que lo habíamos hecho en algún momento a nivel de comisión que se haga nuestro trabajo, y creo que es importante además que se llegue también a través de las alcaldías municipales de los centros educativos, porque también las niñas que son alcaldesas que son regidoras vayan involucrándose con lo que es gestión la municipal que no se queden solamente a nivel de centro educativo con una responsabilidad de fiscalía y ellas podrán sensibilizar a sus compañeros y los compañeros y compañeras en las familias, esos serían los mecanismos, muchas gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO Antes de que conteste la pregunta el señor gerente aquí tenemos un cuadro sobre la recaudación del impuesto predial del dos mil trece (4'188,000 00), El 2014 (4'575,000 00), el 2015 (6'089,000 00), se ha tenido una recaudación bastante significativa con respecto a los años anteriores y que a la vez esto nos ha permitido pues, nosotros mismos nos hemos puesto una meta alta, el ministerio de economía nos dicho que ustedes tienen la capacidad de recaudar, elevar su recaudación, por lo tanto nos han puesto metas altas a cumplir este año, sin embargo, voy a pedirle al señor gerente para que pueda hacer esa explicación del requerimiento pedido

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Así habíamos conversado inclusive el año pasado, mis propuesta fue apreciar en estas actividades, y a su propuesta nosotros lo hemos hecho, es por eso que hemos iniciado el primer conversatorio sino me equivoco con diferentes centros educativos secundarios en áreas del ámbito civil, los hemos invitado al auditorio, hemos tenido muy buena acogida entonces, estamos nosotros quedando para entre la 1ra semana de diciembre iniciar el segunda conversatorio con los centros educativos, a solicitud suya y el 2018 ya se está iniciando el concurso a la mejor grabación o al mejor tema de concientización respecto del tema de impuesto predial, si bien es cierto señor presidente son más de 20 años que nunca existió, no existe una política de orientación o información de asesoramiento al contribuyente y desde el 2015 nosotros con fuerza hemos incorporado en nuestro plan de trabajo, el contribuyente no paga, no es falta de economía es falta de información, por tanto el 2015, 2016 y 2017 me es gratificante mencionar que de 10 contribuyentes, aproximadamente 8 contribuyentes conocen esta obligación y 2 contribuyentes todavía nos faltan, es por eso señor alcalde que también está ya en la comisión de administración tributaria el convenio firmado con la universidad nacional del altiplano donde la gerencia de administración tributaria ha capacitado a las promociones de las facultades de contabilidad, economía y administración a formar profesionales analistas técnicos respecto de tributación y son ellos quienes nos van a apoyar a abarcar un poco más el tema y a la población, yo considero que los 4 o 5 mejores estudiantes que salgan de esa escuela deben de estar acompañándonos en la municipalidad para que puedan trabajar y apoyarnos a orientar y a informar esos temas Respecto al plan de incentivos es contradictorio el señor presidente indicando que los mejores contribuyentes en la MPP son aquellas personas que tienen entre 55 a 75-80 años son nuestros mejores contribuyentes, son los que contribuyen entre enero y febrero tal como manda el marco legal, por lo tanto el señor presidente de la republica el año pasado por setiembre emite un DL donde aquellos contribuyentes que cumplan 60 años van a ser disminuidos, no exonerados ni inafectados sino disminuidos de 50 UIT, vale decir que aproximadamente del total del pago que hace un contribuyente mayor a 60 años va a ser 0, entonces nosotros el 2015 y 2016 hemos cumplido en proporción la meta pero con apoyo de estos buenos contribuyentes que ahora el estado, nuestro señor presidente no los ha quitado, pero nosotros como gerencia tributaria no va a descansar en cumplimiento de las metas del PIA, PIC y de las metas por incentivos que es el 17 %

PRESIDENTE DEL CONCEJO Hemos cumplido con el impuesto predial, es el impuesto que mayor incidencia y mayores contribuyentes tiene, hemos llegado solamente con una morosidad de 23 %, seguir trabajando para llegar a una mínima morosidad

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO En realidad este tema de la amnistía tributaria se está dando pues en los municipios a nivel nacional, así que Puno también otorga esta facultad a los contribuyentes, señor presidente justamente el 24% a 28% son el porcentaje que se hace en estudios son los que precisamente no escuchan medios de comunicación radial y televisiva local, son justo ese porcentaje que también es moroso,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Adolfo Damian Adco Quispe
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Adolfo Damian Adco Quispe
 ALCALDE

quiere decir que la estrategia de campaña televisiva, de campaña radial local regional, quizá no está surgiendo el efecto esperado, y muchas veces la gerencia hace campaña de manera tradicional de las que siempre se hace y no le pone un aderezo innovador creativo a la campaña para tener menos morosidad menos contribuyentes sin conciencia tributaria, señor presidente yo sugeriría por ejemplo que se piense en estrategias novedosas más efectivas, por ejemplo cuando se trata de entregar notificaciones para que los ciudadanos de puno cumplan con sus obligaciones ante puno, se le da notificaciones a todos, porque no ahora se les da una cartita respetuosa cortes, invitándoles pues que esta campaña se está realizando y que aprovechen, otra estrategia podría ser que en los recibos de agua se ponga una notita, una post data informándoles sobre esta campaña, otra estrategia podría ser de que podríamos ver al mejor barrio con mayor número de contribuyentes con conciencia tributaria y quizás darles un premio, y así se puede ir innovando algunas estrategias que son detalles, pero creo que podrían tener más impacto y de tal manera bajar este porcentaje de morosidad

PRESIDENTE DEL CONCEJO Efectivamente hay que empezar hacer otro tipo de estrategias y se le había sugerido a raíz de la motivación que se hizo con el sorteo del carro de que se puedan adquirir también para este primer bimestre a febrero una unidad móvil, u otro bien con ese monto similar para que en esta oportunidad se premie al pagador puntual, no al buen pagador sino al pagador puntual, el puntual es el que dice la regidora Verónica Gálvez a febrero, porque tenemos buenos pagadores pero también tenemos pagadores puntuales, si hay y existen pagadores puntuales, a ellos se les puede motivar, otra sugerencia también de gerencia tributaria he recibido varias visitas de varias personas que efectivamente tienen un monto elevado ya en multas se les ha acumulado esta morosidad y ellos lo que quieren es un fraccionamiento según sus posibilidades, hoy en día están obligados a pagar primero el 30%, luego recién de 7 meses se fracciona, he recibido gente que por decir tiene una morosidad sumada de 10 mil soles entonces ellos dicen 3 mil soles pagar de golpe no me es posible, si puedo hacerlo de mil en mil, entonces de repente ahí consejo municipal también recomendar, podemos dar según la intención de ponerse a derecho de parte de los usuarios, y así va habiendo varios casos, sería importante viabilizar de manera tal que puedan pagar ellos según su posibilidad, en 10 meses, 12 meses, en 15 meses que puedan ponerse ya a derecho, son dos recomendaciones más que hacemos, habiéndose agotado ya este debate respecto a este dictamen 03 de la comisión de administración tributaria, voy a someter para votación al consejo municipal los que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de la comisión de administración tributaria sobre propuesta de ordenanza municipal sobre amnistía tributaria

PRESIDENTE DE CONCEJO Voy a someter a votación, quienes estén de acuerdo en aprobar este dictamen N° 003-2017-MPP-SR/COAT de la comisión ordinaria de administración tributaria sobre la propuesta de ordenanza municipal sobre de amnistía tributaria descuento al 100% de interés moratorio, multas y costos procesales, sirvanse levantar la mano

11 votos a favor

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBO EL DICTAMEN N° 003-2017-MPP-SR/COAT DE LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SOBRE LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIO PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES

REGIDOR MAXIMO QUISPE TURPO señor presidente por ser de necesidad urgente señor presidente solicito la dispensa de lectura y aprobación del acta para aprobar el proyecto de ordenanza

PRESIDENTE DE CONCEJO ha solicitado la dispensa para la aprobación del acta correspondiente, pongo en consideración para la respectiva dispensa no habiendo ninguna objeción dispensa aceptada

2 - DICTAMEN N°019-2017-MPP-SR/CODHPC COMISION ORDINARIA DE DEARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA SOBRE CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL A CELEBRARSE ENTRE LA SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA PUBLICA DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN - Procede a la sustentación del Dictamen, dando lectura al expediente correspondiente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Joel Flores Quispe
ALCALDE

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO - señor presidente, compañeros regidores Puno le debe mucho a Gamaliel Churata, en su obras en este momento vienen siendo estudiados por investigadores extranjeros por ejemplo de países de Alemania, Italia, España así como investigadores peruanos como por ejemplo de la universidad san marcos, del Universidad Católica, Ricardo Palma, se está haciendo un congreso internacional en México en la UNAM y el día de hoy está terminando un congreso internacional en la Universidad San Agustín de Arequipa, después de que churata haya sido silenciado por la crítica oficiosa, destacados investigadores ha llegado al Perú para estudiar sus obras a develar sus símbolos a demostrar que ese lenguaje americano, del cual tanto hablaba está más decir que estamos ante uno de los peruanos más ilustre del siglo veinte así está considerado en este momento en el mundo, entonces Puno que lo adoptó por que le quiso ser puneño el nació en Arequipa pero a los ocho año lo trajeron a Puno alguna vez me preguntaron sobre este caso él dijo yo pertenezco donde esta mis raíces cognitivas esa es mi tierra Puno, este convenio es una forma de regularizar algo que se ya se ha hecho, con motivo de la feria del libro y el día de Puno sea develado el mausoleo a Gamaliel Churata, no se si el mausoleo va ser todo lo que han mostrado o va ser mucho más lo que pasa es que la beneficencia ha sido encargada de dar diferentes materiales aportes con terreno, mano de obra calificada preparación de terreno servicios de terceros materiales de construcción combustibles etc para que esto sea posible entonces lo que estamos haciendo acá es regularizar si se ha hecho sin un dictamen un acuerdo este convenio porque está hecho gran parte del mausoleo que se apruebe dicho convenio luego de esto votemos para la aprobación pedido de la comisión de desarrollo humano

PRESIDENTA DE CONCEJO Muchas gracias, en realidad respecto Gamaliel Churata tiene una gran trascendencia como lo ha explicado el doctor Feliciano Padilla Chalco, en realidad el fue enterrado en la ciudad de Lima luego los puneños hacen un gran campaña luego lo traen al cementerio ventilla luego lo trasladan al cementerio de Laykakota, en total este el quinto traslado y ahora definitivamente se quedara en el mausoleo la beneficencia está solicitando un aporte de cuatro mil ochocientos adoquines los mismos que se tiene en los almacenes del municipio tenemos que reconocer seria otros puneños que está aquí sus restos podemos agrupar en un solo lugar como por ejemplo Rosendo Huisa está en una parte desprotegida en el cementerio poetas y músicos y hacer otros espacios y así poder colocar los cuerpos de todos estos grandes hombres que hicieron de Puno Tierra de Atritas músicos y poetas así como puno capital folclórica del País, este convenio es especifico creo que no necesita mayor debate pido al concejo Municipal se pronuncie

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI señor presidente cuestión de orden antes de la votación en realidad hay cuestiones de forma y creo que es importantes este es un convenio que recién se va realizar en realidad de acuerdo al expediente y revisando el expediente está ya la obra sea concluido y salido las cuatro mil ochocientos unidades han salido de la Municipalidad porque ya se ha concretado la obra entonces no podríamos hablar de un convenio que se va dar en realidad es un convenio en vías de regulación en ese sentido considero que debería de haber una opinión legal y un informe técnico que nos dijera cuál es el valor de esas cuatro mil ochocientos unidades que se han usado y tener un costo total y de acuerdo a lo que uno ve el mausoleo no creo que hayan ingresado las cuatro mil ochocientos unidades es menor, lo que se debe hacer es los documentos en vías de regularización con informe técnico de ejecución que debe de proceder porque así como esta no sería lo correcto

PRESIDENTE DE CONCEJO muchas gracias Voy a someter a votación, quienes estén de acuerdo en aprobar este dictamen n°019-2017-mpp-sr/CODHPC comisión ordinaria de desarrollo humano y participación ciudadana sobre convenio específico de cooperación interinstitucional a celebrarse entre la sociedad de beneficencia publica de puno y la municipalidad provincial de puno, sírvanse levantar la mano

10 votos a favor

1 Abstención (Reg Verónica Gálvez)

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORIA APROBO EL DICTAMEN N° 019-2017-MPP-SR/CODHPC DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE E EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A CELEBRARSE ENTRE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 ABE Adolfo Damian Adco Quispe
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

3 - PUNTO DICTAMEN N° 001-2007-MPP-SR/COIM DE LA COMISION DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL SOBRE LA PROPUESTA DE ORDENAZA QUE PRORPONE DECLARAR VIAS SATURADAS EN LA CIUDAD DE PUNO

REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA Procede con la sustentación del dictamen, dando lectura al expediente respectivo

PRESIDENTE DEL CONSEJO el articulo uno de la ordenanza declara vías saturadas y se encuentran once vías dentro de ellas tenemos jirón Tacna y toda su extensión, avenida del sol toda su extensión, avenida el ejército toda su extensión, avenida laykakota toda su extensión, avenida Simón Bolívar cuadra 78 y 12 jirón llave cuadra 1,2,3,4,5 y 6 jirón Huancané cuadra 1,2 y 3, Jirón Pardo cuadra 1,2,3,4,5 y 6 avenida floral cuadra 10,11,12 y13, jirón los incas 1,2,3,4,5 y 6 son las vías que precisamente con opinión técnica viene a través de la comisión correspondiente para que sean declaradas vías saturadas dentro de la ciudad de Puno, Tienen ustedes señores miembros del consejo este dictamen pueden hacer el uso de la palabra

PRESIDENTE DEL CONSEJO no necesita mayor debate son vías que a la vista saltan que son de mayor congestión especialmente en las horas punta si no hay manifestación alguna

PRESIDENTE DEL CONCEJO Voy a someter a votación, quienes estén de acuerdo en aprobar este DICTAMEN N° 001-2007-MPP-SR/COTSV DE LA COMISION DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL SOBRE LA PROPUESTA DE ORDENAZA QUE PROPONE DECLARAR VIAS SATURADAS EN LA CIUDAD DE PUNO

Votos a favor (07)

Abstenciones (04)

Regidor Marco Quintana Valdez

Regidor Cesar Romero Sánchez

Regidor Wilson Salamanca

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO POR MAYORIA APROBAR EL DICTAMEN N° 001-2007-MPP-SR/COIM DE LA COMISION DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL SOBRE LA PROPUESTA DE ORDENAZA QUE PRORPONE DECLARAR VIAS SATURADAS EN LA CIUDAD DE PUNO

4 - PUNTO DICTAMEN N° 018-2007-MPP-SR/CODHPC DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO Y PARTICIPACION CIUDADANA SOBRE LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA EXENCIONES EN EL USO DE SERVICIOS URINARIOS PUBLICOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PROPUESTA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CIAM DE LA MUNICIPALDIAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA - PUNO

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN Procede con la sustentación del dictamen, dando lectura al expediente respectivo, solicitando la participación de la persona encargada de CIAM, para su exposición

ENCARGADA DEL CIAM Señor presidente buenas tarde por su intermedio saludo a los miembros de del concejo municipal en este caso estamos pidiendo la aprobación de la ordenanza municipal En cuanto a la exoneración del pago de los servicios higiénicos para el adulto mayor, pues ponerles en conocimiento que el centro de atención integral del adulto mayor este año está cumpliendo meta para lo cual nos está pidiendo dos servicios como mínimo para cumplimiento de meta y así mismo dos convenios como mínimo, para lo cual nosotros contamos con seiscientos beneficiarios en el centro de atención y es por ello que nosotros estamos pidiendo porque sabiendo que los beneficiarios son personas pues que no reciben un ingreso económico son personas que no han trabajado que nunca han estudiado por lo cual no son personas beneficiadas en poder, essalud, no son personas que reciben una pensión por haber trabajado y es por ello que nosotros estamos pidiendo en este caso y así mismo también ponerle en conocimiento que los adultos mayores hoy en día



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
 SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

sufren de dolores estomacales en situaciones en cuanto a poder retener la orina y asimismo estamos pidiendo lo que es un convenio con el Cepro Puno para que nos pueda hacer el servicio de corte de pelo gratuito el cual es beneficio para adulto mayor, como ya anteriormente lo dije ellos no cuenta con un ingreso económico estable cada mes como los ya jubilados son adultos mayores no jubilados es por ello que estamos pidiendo todo esto Gracias

PRESIDENTE DEL CONSEJO - muchas gracias, puede tomar asiento, efectivamente, vamos a poner como ejemplo en el parque de la aguas es un lugar bastante visitado es suficiente con cualquiera de los compañeros fue se cesante jubilado o que no tenga ningún tipo de pensión solo necesita mostrar su DNI y de ahí si tiene mayor de sesenta años tiene ingreso libre, nos está pidiendo la meta, la meta 32 luego la meta 28 nos está pidiendo dos servicios y yo pediría al concejo municipal que incluyamos no solamente los servicios urinarios sino también el servicio de acceso tanto a la piscina como también al polideportivo tres servicios porque los adultos mayores si bien es cierto van a caminar esos lugares ellos no van a hacer arto deporte y si van a ir a la piscina van a estar yendo observar como los niños, las niñas, como los jóvenes empiezan a practicar deporte, dándoles facilidades nosotros creo que vamos a darles la oportunidad de que ellos puedan tener espacios recreativos donde puedan distraerse yo le pido al consejo municipal porque no solamente es una forma vial que yo creo que muy bien lo puede tomar el consejo municipal y así rápidamente cumplimos no, con los dos servicios, en este caso se está planteando tres propongo a consideración del consejo municipal y tenemos un solo convenio, el otro convenio que está proponiendo, no tenemos los convenios todavía o si, no tenemos convenios dos, pero la meta tiene dos cuando vamos a cumplir por que la próxima sesión va a ser en el mes de diciembre, hasta cuando tenemos plazo para entregar este cumplimiento, (29 de diciembre) a todavía tenemos, entonces el otro convenio por favor les voy a pedir que acelere, que busque otra institución no puede ser por ejemplo con la universidad nacional del altiplano en el tema del acceso a la biblioteca de la universidad, mecanismo de inscripción no solo por mayores que puedan permitir acceder o en todo caso con la universidad del altiplano mismo para que pueda acceder por ejemplo a la visita de la universidad, ósea busquen por favor el mecanismo más rápido posible para que los puedan presentar al consejo municipal rápidamente estos convenios para la aprobación y firmen en el tema de servicios lo sugiero podemos aprobar por lo menos dos servicios ya de una vez por todas en favor de los adultos mayores pueden ponerle en consideración de los documentos, si Señora regidora Clotilde

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN - gracias señor presidente, así mismo debo de informar a los señores de honorable consejo de que el artículo 2 de la ley 30490 de la ley adulto mayor establece que las personas adulto mayores son pues aquellas personas mayores de sesenta años al mismo que debe gozar una vida digna, plena, independiente, autónoma, saludable, así como una pensión referente en todos los servicios brindados en los establecimientos públicos y privados y según este articulo 9 numeral 26 de la citada ley me da las atribuciones al consejo municipal como máximo órgano edil aprobar la celebración de convenio de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales así mismo el articulo 41 pre escribe que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referida a asuntos específicos de interés público designar o institucional que expresa la voluntad del órgano de gobierno como practica un determinado acto a sujetarse a una conducta moral institucional, en ese sentido a usted señor presidente agradezco por la sustentación que me a antecedido y de igual manera ruego a los señores del consejo que pudiera ya apoyar con aprobar este dictamen que está dentro del marco legal Gracias señor presidente

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO - presidente quisiera felicitar la iniciativa pues de este funcionaria de los funcionarios que finalmente pues están poniendo a tapete y en agenda no el tema del adulto mayor, yo creo que presidente esta propuesta no debe ser por cumplir sino también debería ampliarse a ser integral por ejemplo si recordamos señor presidente esto se dio felizmente en Juliaca, no en Puno, o deben haber plazos que no conocemos, un anciano a sido golpeado por un cobrador de micro de manera salvaje, entonces se puede buscar convenios con la organización de gerente de transportes para que estos adultos mayores no se les cobre pasaje por ejemplo no por ejemplo si voy a tratar otro tema de los museos sobre todo por ejemplo el museo Drey, donde tengan ingreso gratuito también señor presidente con el policlínico el tema de tributos también puede beneficiar no cierto, sobre todo en base a los que son pertenecientes a pensión 65 mediante los estudios de sisfo entonces presidente yo creo que esto puede ampliarse a que sea integral sin necesidad creo yo de estar esperando no cierto, un convenio, otros convenios, si es necesano hay que hacerlo pero yo creo si hay que reconocer esta iniciativa señor presidente

PRESIDENTE DE CONCEJO - muchas gracias Señora regidora Verónica Gálvez



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Abdy Adolfo Damián Adco Quispe
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Lic. Juan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI - Señor presidente de acuerdo al plan del marco de incentivo el tema de personas mayores de edad es importante ya que es todo un tema para discutir de las personas mayores de sesenta años de la tercera edad y que es lo que va a pasar por que a nivel de Latinoamérica toda una corriente de envejecimiento y el caso particular de muchas personas que no han accedido a una jubilación que es lo que les espera cuando no hay una política de atención, de alguna manera tratan de brindarles atención pero hay mucho más que hacer frente a las enfermedades a una pensión, de la revisión de la ordenanza necesita que esta ordenanza sea revisada la redacción sobre todo señor presidente los artículos que están planteando no están con lo que se requiere en una ordenanza por ejemplo en el artículo dos que habla de principios, los principios son básicamente para señalar las acciones a implementar igual manera el artículo tercero es básicamente una justificación, el artículo uno indica exonerar el pago de servicios de uso de urinario público, solo se está hablando de servicio de urinario, la ordenanza debe de revisarse y mejorarse estando a las observaciones se retornar el expediente lo pido de forma fraternal con el debido respeto aún más que estamos con los plazos que se vencen para el año, sugiero que se pueda retornar y además con las propuestas que usted ha señalado señor presidente, otra ordenanza que ingreso al polideportivo a la piscina que usted ha mencionado pero que salgan con ordenanzas bien preparadas que tendrían que aprobarse en la próxima sesión ordinaria y en el caso del convenio me parece que procede podríamos avanzar con ese tema lo de la ordenanza seria para la próxima sesión

PRESIDENTE DE CONCEJO - bien en todo caso también considero que señor secretario general que hay que tener mayor cuidado sobre todo en la redacción, se esta poniendo como articulado cuestiones que deben ir de sustento de parte del sustento aquí el único artículo de exoneración es simple, exoneración de un pago un servicio de urinario, por acceso al polideportivo por acceso, ósea cuatro o tres servicios listo no tiene mayor, esa es la mayor ordenanza que realmente va a divulgar que se beneficie las personas de la tercera edad con exoneración lo demás es parte del sustento en todo caso, tenemos pase todavía verdad quisiera que se manifieste si tenemos plazo todavía para que en la próxima sesión pueda corregirse la ordenanza que pueda brindar los servicios puntuales de las propuestas incluir el museo, acceso al polideportivo, teatro para que exista un debate, le meta 28 nos pide 2 servicios queda para la próxima sesión volver a ingresar tanto los servicios como los convenios, vamos a pasar al último punto

PRESIDENTE DE CONCEJO pasando al último punto que ha sido solicitado por el regidor Wilson Salamanca Anahua respecto al convenio marco de adhesión de la Municipalidad Provincial de Puno al programa de apoyo al transporte subnacional – PATS entre PROVIAS descentralizado y la Municipalidad Provincial de Puno

REGIDOR WILSON SALAMANCA Gracias señor presidente en principio pido la dispensa por no contar con dictamen y en segundo lugar para que se tenga una mejor explicación técnica al respecto voy a invitar al ingeniero responsable de IBP de nuestra municipalidad

PRESIDENTE DE CONCEJO muchas gracias, sobre la dispensa solicitada por el señor regidor, ustedes saben que el primer año me han autorizado firmar convenios durante todo el año y es mas rápido el procedimiento administrativo, este año queremos pedir al concejo municipal cada vez que se requiera, no lo hemos solicitado a principios de este año es por eso que tenemos este tipo de apuros y si no hay oposición a la dispensa vamos a pedir al ingeniero encargado de provias sobre los alcances de este convenio

ENCARGADO DE PROVIAS Señor presidente y señores regidores buenas tardes, el caso es sobre el convenio que se quiere firmar desde este año de julio se comenzó los trabajos para inclusión de caminos vecinales este año solo tenemos una proyecto de carumas para el año dos mil dieciocho queremos ampliar estos proyectos vecinales es por eso necesario firmar dicho convenio interinstitucional el ministerio de transportes trabaja mediante programas hasta el momento han paso cuatro programas desde el año 1975 y este es el programas que se va a trabajar conjuntamente con el apoyo banco mundial

PRESIDENTE DEL CONCEJO Muchas gracias, este es un programa nuevo para incorporar otros camino vecinales tenemos identificados varios caminos vecinales, pero al momento solo tenemos a través del ministerio de transporte la intervención a uno de ellos entre amaparaní y carumas quienes desde el dos mil quince se está haciendo el mantenimiento con transferencias anuales por parte del gobierno para que se haga el mantenimiento de dicho camino vecinal, con este convenio vamos implementar nuevos caminos vecinales y tiene una duración hasta el dos mil veintiuno hasta el bicentenario, tenemos la vigencia del convenio hasta el dos mil veinte uno conforme el numeral uno punto tres, las obligaciones de la municipalidad que eso es lo que nos compete cinco punto uno clausula quinta facilitar las condiciones necesarias para la ejecución de los componentes uno, dos y tres por parte del programa, las obligaciones de provias descentralizado está en la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Abog. Adolfo Damian Acay Quispe
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

cláusula cuatro ejecutar de manera centralizada los componentes uno, dos y tres, la municipalidad ya tiene identificado su camino entre las municipalidad provincial y municipalidades distritales y caminos vecinales sean identificados y ningún camino quede al margen de este programa ya se tiene mapeado e identificado, lo que tiene que hacer aquí el ministerio de transporte ejecutar los componentes, los componentes 1,2 y 3 del programa en coordinación con la municipalidad, es aquí 4 2 , provisionar los recursos para la ejecución de los componentes 1,2 y 3 del programa, ellos ponen los recursos, en la parte baja de la municipalidad lo que hace es, lo que hemos hecho hasta ahora es la licitación correspondientes para que la empresa ganadora pueda realizar el trabajo, 4 3 en las obligaciones de PROVIAS desarrollar todas las acciones necesarias que permita la operativización y ejecución de los componentes antes descritos en coordinación con los gobiernos locales correspondientes y con la participación del Instituto vial correspondiente en lo que resulte pertinente

REGIDOR ROLANDO En una anterior ocasión se firmó este convenio justamente para que mediante este convenio se intervenga, por ejemplo lo que acaba de decir el ingeniero, a la zona de acora, dijo el nombre no se me viene en mente así con nombre propio en este convenio no hay nombre propio, en ese sentido señor presidente sabemos que las zonas fronterizas requieren intervención urgente y no solamente de una coyuntura por eso quisiera sugerir que por ejemplo toda la carretera de acceso desde tiquillaca hasta San Antonio de esquilache la vía de acceso desde mañazo por ejemplo charamaya, tolapaya, la partiture que estaba en boga, también podía ser intervenido de manera excepcional y especial porque el gobierno regional hace 2 o 3 años atrás intervino pero producto de las lluvias naturalmente etcétera se malogran entonces se debería priorizar como sugerencia de mi parte estas vías como también una mirada para los sectores fronterizos

PRESIDENTE DE LA COMISION Los convenios que hemos firmado han sido específicos, este es un convenio marco de adhesión a este programa nacional, el gobierno del presidente Pedro Pablo Kuchinzki ha acogido distinto y lo que han creado son los famoso PADS programa de apoyo al trasporte subnacional - subprograma y a través de este tipo de convenio nosotros nos vamos a adherir a través para ser parte de este programa nacional seguro estoy en el transcurso también de los meses van a llegar también los convenios específicos por ejemplo ya tenemos algunos priorizados pero de estos caminos vecinales toditos están incorporados, se ha hecho un trabajo durante todo el año de mapeo en todos los caminos vecinales, cada distrito es mas no solo se ha hecho mapeo sino se ha hecho la evaluación según la indicadores de PROVIAS descentralizado, cuales son de prioridad , ahí se ha visto todas condiciones que requieren para ser priorizados en su intervención, diversos factores que ellos han evaluado en talleres aquí en la MPP en el auditorio, todos los alcaldes sentados ahí trabajando con los del ministerio así también con PROVIAS provincial, ya se tiene ese mapeo totalmente identificado, lo que va hacer el ministerio es priorizar algunos y de poco hay que ir avanzando hasta que se pueda dar solución a este problemática que se tiene tanto de trochas carrosables como también de caminos vecinales, tiene alcance hasta llegar a intervenir en caminos vecinales

VERONICA GALVEZ Para conseguir mejoras en algo que también funciona a nivel distrital, a mí me gustaría que compromisos tanto de PROVIAS descentralizado como de la municipalidad en el caso por ejemplo de PROVIAS señala ellos ejecutarían de manera centralizada o descentralizada los componentes 1,2y3 no entiendo en qué casos seria centralizada y en qué casos seria descentralizada, y en el caso por decir tendríamos uno de los compromisos, en el caso de la municipalidad facilitar y brindar las condiciones necesarias para la distribución de los componentes 1,2y3, ejecutar la gestión vial, ósea tal vez me da mayor explicación cuales son los compromisos que asume y si eso significa también tema presupuestal, significa equipo humanos, entonces no se entonces por favor mayores explicaciones sobre ello

PRESIDENTE DE LA COMISION Si, cuando se habla de una intervención centralizada estamos hablando de la cláusula 4 1 que actuando de manera centralizada o descentralizada como 1,2 y3, cuando un camino es rural por ejemplo poder ser hay una propuesta por decir una propuesta de acora chancachi, o del centro poblado hasta llegar a tomabaya, pasando el cerro etcétera, por decir tiene un costo de inversión de 12 millones aproximadamente, hasta se ha costeado, entonces provias nacional de repente tiene la política de poder hacer licitación nosotros elaboramos el proyecto, entonces ellos lo licitan de manera centralizada, oh a veces cambia la política de los ministros cambia y nos transfieren los recursos entonces nosotros somos los órganos ejecutores de manera descentralizada, si entorno a eso, ellos lo licitan y son los autores entonces es centralizada, el objetivo se cumple en intervenir esa carretera, como pusimos ese ejemplo ese camino esa trocha ya se ha hecho los costeos, el plazo se entiende, y si es que ahora se prioriza se va a necesitar el expediente técnico de hecho es un marco general, entonces en el otro punto donde dice garantizar el financiamiento el mantenimiento general en el componente 1 y 2, no tengo mucha claridad salvo que se refiera a la ejecución descentralizada, en el tema de amaparaní carumas todos los años nos han transferido y



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

nosotros hemos hecho el concurso público, para que la empresa privada la ganadora pueda intervenir pero quien garantiza esta ejecución es la municipalidad la que va a hacer fiscalización nosotros tenemos responsabilidad de que se cumpla con el objetivo establecido y también firmamos los informes finales, y por ejemplo los pobladores dicen me está sobrando tiempo y esta carretera está aquí pero quiero que me hagan estito mas, entonces la empresa entra en acuerdo y se lo hace una vía anexa más, pero ahí entra en acuerdo la empresa con la comunidad, pero también viene otra comunidad y dice esta empresa no está cumpliendo adecuadamente y queremos que nos transfiera la plata al distrito de acora por ejemplo y consultamos a lima y nos dice que se tiene que garantizar la ejecución con la empresa con la cual se ha logrado hacer el contrato, pero ellos querían que se transfiera la plata porque el banco no tiene maquinaria y solo vamos a utilizar el combustible vamos a hacer sobre meta, aquí el ministerio de transportes ya tiene establecido todo el mecanismo de intervención, y para nosotros es imposible cambiar el mecanismo de intervención establecido ya por el ministerio de transportes y comunicaciones, seguramente que se puede hacer la gestión pero eso va a implicar todo el procedimiento patrón que se cumple en todo los MEF entonces hemos tenido algunas iniciativas como esas, por lo demás repito esto no es específico, esto es un convenio marco de adhesión tal y como lo dice su título convenio marco de adhesión de la municipalidad al programa, firmamos este convenio entonces ya nos consideran dentro del paquete de inversión del programa que está siendo financiado por el banco interamericano de desarrollo a través de un préstamo

CLOTILDE PINAZO CALSIN señor presidente mi pregunta es al ingeniero que ha explicado este convenio es convenio marco entonces eso significaría que se tendría que elaborar un convenio específico o se queda con el convenio marco de adhesión con la municipalidad provincial de Puno

PRESIDENTE DEL CONCEJO En el presente caso, el caso amparani es específico cada año, porque en el convenio específico va monto de inversión

REGIDOR MAXIMO QUISPE TURPO Señor presidente si bien es cierto lo que se está debatiendo es una política de estado nacional, en todo caso nuestra municipalidad tiene que adherirse a este convenio ya que es todo un paquete a nivel nacional priorizando para que se cumplan los componentes uno, dos y tres, pero también es válido manifestar todo esto va garantizar el instituto provincial vial es todo un concejo directivo formado por los señores alcaldes distritales de la provincia y es presidida por el alcalde provincial en todo caso creo que la gestión para hacer el mantenimiento rutinario y periódicos de las carreteras que unen los centros poblados se debe aprovechar con la firma de este convenio

PRESIDENTE DEL CONCEJO Voy a someter a votación, quienes estén de acuerdo en aprobar este convenio marco de adhesión de la Municipalidad Provincial de Puno al programa de apoyo al transporte subnacional – PATS entre PROVIAS descentralizado y la Municipalidad Provincial de Puno, sírvanse levantar la mano

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO POR UNANIMIDAD APROBAR CONVENIO MARCO DE ADHESIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO AL PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SUBNACIONAL – PATS ENTRE PROVIAS DESCENTRALIZADO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

REGIDOR WILSON SALAMANCA ANAHUA Por la premuera de tiempo solicito la dispensa de la lectura y aprobación del acta correspondiente

PRESIDENTE DE CONCEJO Señores Regidores hemos concluido la Sesión Muchas Gracias

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE